



Evaluaciones de la Armonización Contable a través del SEVAC

L.C. Jesús Enrique Domínguez Carreón

¿QUÉ ES?

- El SEVAC es una herramienta web desarrollada en el marco del convenio celebrado el día 29 de marzo de 2017, entre la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS) y el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)



Cronología

2008

- Publicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

2013

- Convenio de Colaboración celebrado por la SHCP, ASF y SFP

2015

- Reforma a la LGCG que establece la creación de los CACEF

2016

- Publicación de las Reglas de Operación de los CACEF

2017

- Convenio celebrado por la ASOFIS y el CONAC para la Creación del SEVAC (Marzo)
- Primera Evaluación a través del SEVAC solo a Poderes, Organismos Autónomos y Municipios (Julio)

2018

- Incorporación de las Entidades Paraestatales y Paramunicipales

Antecedentes



SEVAC



2013

Convenio de Colaboración

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

ASF | Auditoría
Superior
de la Federación

CÁMARA DE DIPUTADOS

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Objetivo:

Establecer las acciones de colaboración conforme a las cuales las partes, consolidarán el fortalecimiento de las actividades de control, vigilancia, fiscalización, evaluación, transparencia y rendición de cuentas de los entes públicos en materia de Armonización Contable.



Compromiso SHCP:

Elaborar las “**Guías de Cumplimiento**” para facilitar a los entes públicos el control, cumplimiento de la normativa en materia de contabilidad gubernamental, derivadas de la LGCG incluidos los acuerdos emitidos por el CONAC, respecto al control, vigilancia, fiscalización, evaluación, transparencia y rendición de cuentas.

Compromiso ASF y EFSL:

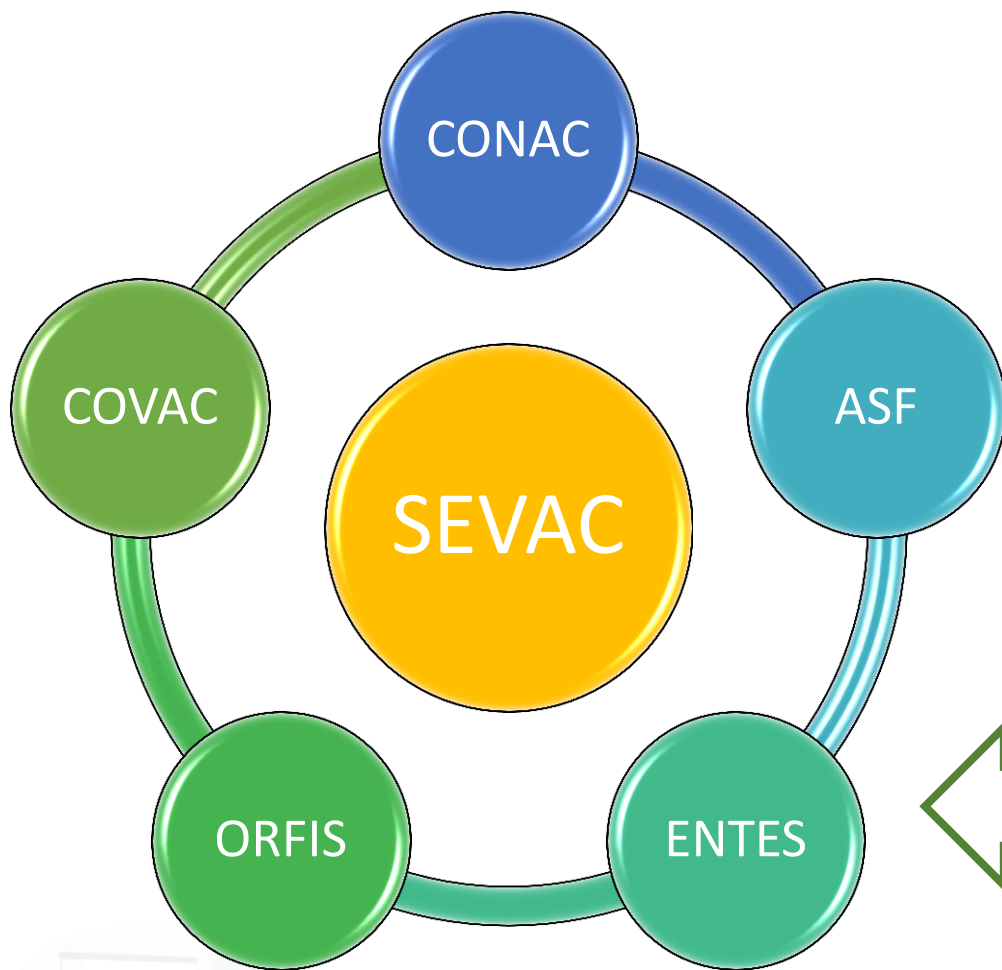
Utilizar las “**Guías de Cumplimiento**” como apoyo para la ejecución de las actividades de fiscalización superior a los entes públicos que corresponda.

Compromiso de la SFP:

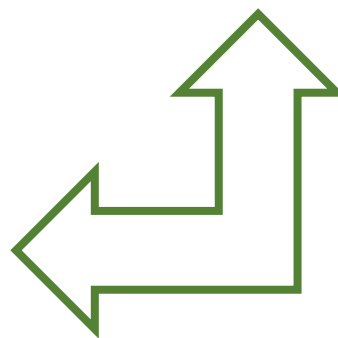
Utilizar las “**Guías de Cumplimiento**” como apoyo para la ejecución de los programas de auditoría a los entes públicos que corresponda. Así como promover su utilización por los Órganos Interno de Control



Despliegue de la evaluación



El despliegue de la evaluación de la armonización contable , se realiza a través de actividades coordinadas entre las diferentes instituciones participantes





Diciembre 2015

Reforma a la Ley General de Contabilidad Gubernamental

Se agrega el artículo 10 Bis en el que se establece que cada entidad federativa creará un consejo de armonización contable, los cuales auxiliarán al CONAC en el cumplimiento de lo dispuesto en esta Ley.

Asimismo, se otorga al CONAC la facultad de emitir las Reglas de Operación del Consejo, del comité y de los consejos de armonización contable de las entidades federativas.



Consejo Veracruzano de Armonización Contable (COVAC)

Se crea el COVAC como órgano colegiado que tiene por objeto coadyuvar en la implementación de la normativa y acuerdos que apruebe el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como asesorar y capacitar a los entes públicos estatales y municipales en la instrumentación de las disposiciones en materia de contabilidad gubernamental.





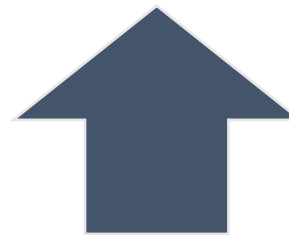
Febrero 2016

**Reglas de Operación para los
Consejos Locales de las
Entidades Federativas**



Reglas de Operación para los Consejos Locales de las Entidades Federativas

V. Requerir información a los entes públicos de su entidad federativa y de los municipios de su Estado..., según corresponda, sobre los avances en la armonización de su contabilidad conforme a las normas contables emitidas por el CONAC;

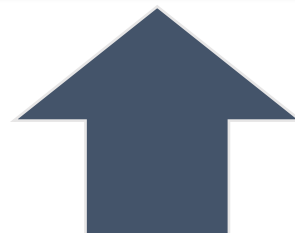
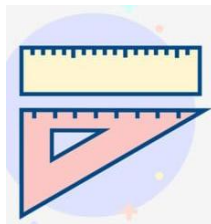


Regla 8



Reglas de Operación para los Consejos Locales de las Entidades Federativas

VI. Analizar la información que reciban de los entes públicos de su entidad federativa y de los municipios de su Estado..., e informar al Secretario Técnico del CONAC los resultados correspondientes. La falsedad, retraso o insuficiencia de la información que remitan los entes públicos, será sancionada en términos de las disposiciones que resulten aplicables.



Regla 8

Reglas de Operación para los Consejos Locales de las Entidades Federativas

Regla 12

VII. elaborar un informe de resultados que será remitido a la Entidad de Fiscalización Superior de la Entidad Federativa a efecto de que en el ámbito de su competencia se pronuncie respecto de la validez y confiabilidad de la información, conforme al marco de referencia que en la materia determine la ASF.



Reglas de Operación para los Consejos Locales de las Entidades Federativas

Regla 12

VIII. Presentar a los consejos para su aprobación previamente validado por la Entidad de Fiscalización Superior de la Entidad Federativa el informe de resultados sobre los avances en la armonización de la contabilidad.



Micrositio de inducción virtual



Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC)

 <https://www.conac.gob.mx/es/CONAC/SEvAC>

 <https://sevac.hacienda.gob.mx/entes/login>

 <https://sevac.hacienda.gob.mx/web/login>



Plataforma de inducción.

<https://www.conac.gob.mx/es/CONAC/SEvAC>

Usuario: **sevac** Contraseña: **eva-2024-2a**



← → ↻ conac.gob.mx/es/CONAC/SEvAC

Gmail YouTube Maps Ticket ¿Qué son los Fondo... SEVAC

 GOBIERNO DE MÉXICO |  HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Acceso restringido

La página solicitada esta restringida para su nivel de acceso.
Si usted no se ha firmado o quiere cambiar de usuario.

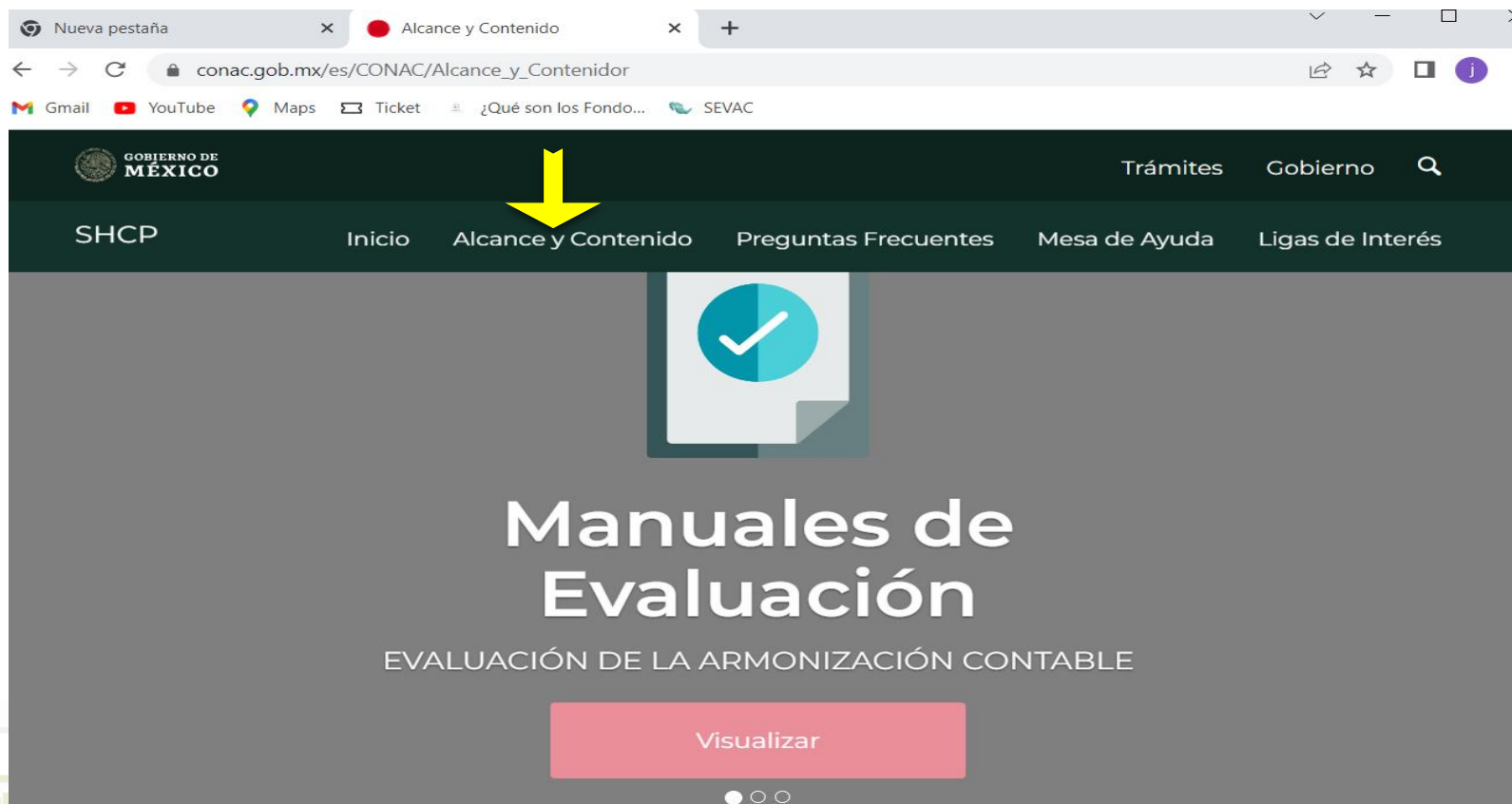
Usuario: Contraseña: >>

Haga clic en el botón **Atrás** para intentar otro vínculo.



Alcance y Contenido

- <https://www.conac.gob.mx/es/CONAC/SEvAC>
- Usuario: **sevac** Contraseña: **eva-2024-2a**



Nueva pestaña x Alcance y Contenido x +

conac.gob.mx/es/CONAC/Alcance_y_Contenidor

Gmail YouTube Maps Ticket ¿Qué son los Fondo... SEVAC

GOBIERNO DE MÉXICO

Trámites Gobierno

SHCP Inicio Alcance y Contenido Preguntas Frecuentes Mesa de Ayuda Ligas de Interés

Manuales de Evaluación

EVALUACIÓN DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE

Visualizar



Alcance y contenido (manuales)

Registros Contables

- A.1 Instrumentos contables
- A.2 Registro contables
- A.3 Reportes contables
- A. Registros Contables-Anexo 1

Visualizar

Registros Presupuestarios

- B.1 Clasificadores presupuestarios
- B.2 Registros presupuestarios
- B.3 Reportes presupuestarios
- B.4 Reportes programáticos
- B. Registros presupuestarios-Anexo 1

Visualizar

Registros Administrativos

- C.1 Control de bienes y documentos soporte
- C.2 Recursos federales y pagos electrónicos
- C. Registros administrativos-Anexo 1

Visualizar

Transparencia Financieros

- D.2 Publicar contenido contable
- D.3 Publicar contenido presupuestario
- D.4 Publicar contenido programático
- D. Transparencia Financieros-Anexo 1

Visualizar

Transparencia Título V

- D.1 Publicar Título V
- D.5 Publicar otras obligaciones
- D. Transparencia Título V-Anexo 1

Visualizar



Alcance y contenido (manuales)

A.2.13
Mantiene registro histórico de sus operaciones en el Libro de Diario
Ámbito de aplicación

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios; y las Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal y Municipal.

Periodicidad de evaluación
Periodo en que se evalúa (SEvAC)
Fundamento LGCC

Semestral





Periodos 2 y 4

Artículos 35, 43 y Cuarto Transitorio

Requisitos

1. Cuenta con el Libro de Diario en el Sistema de Contabilidad Gubernamental.
2. Los registros en el Libro de Diario incluyen los requisitos básicos establecidos en los "Lineamientos Mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico)" emitidos por el CONAC.
3. Mantiene registro histórico de las operaciones realizadas en el Libro de Diario como resultado de su gestión financiera.

Elemento de valoración

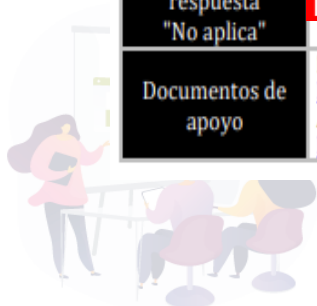
A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con el requisito 1.
B. Medio		Cumple con los requisitos 1 y 2.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.



Alcance y contenido (manuales)

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto en este reactivo no se solicita adjuntar link, sin embargo, se requiere adjuntar el Documento que acredita el cumplimiento.
Link de evidencia	Ninguno. Los reactivos de registros contables no requieren link de evidencia.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Adjuntar en un solo archivo PDF los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • Impresión de pantalla donde se visualice la consulta o generación del Libro Diario desde el Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público. • Libro de Diario extraído del Sistema de Contabilidad Gubernamental, generado con información del periodo de evaluación que corresponda y con la estructura establecida por el CONAC (mínimo 5 hojas).

Fuente	Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB
Recomendaciones	1. Consultar el glosario de términos relativo al concepto de Sistema de Contabilidad Gubernamental.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 35, 43 y Cuarto Transitorio. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos mínimos relativos al diseño e integración del registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico). https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_13_002.pdf



Alcance y contenido (material de apoyo)



The screenshot shows the website interface for the SHCP (Secretaría de Hacienda y Crédito Público). At the top, there is a dark green header with the 'GOBIERNO DE MÉXICO' logo on the left, and 'Trámites' and 'Gobierno' with a search icon on the right. Below this is a navigation bar with 'SHCP' on the left and 'Inicio', 'Alcance y Contenido', 'Preguntas Frecuentes', 'Mesa de Ayuda', and 'Ligas de Interés' in the center. A yellow arrow points down from the 'Alcance y Contenido' menu item to the main content area. The main content area has a dark grey background and features the title 'Material de Apoyo' in large white text, followed by the instruction 'SELECCIONA EL MATERIAL QUE DESEAS CONSULTAR'. Below this are three interactive cards: 'Oficios' with a document icon, 'Calendario de Actividades' with a calendar icon, and 'Videos Tutoriales' with a play button icon. Each card has a red 'Visualizar' button. At the bottom of the cards, there are three small white circles, with a yellow arrow pointing up to the middle one.



Oficio a Presidentes de Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas (CACEF)



CONAC/Secretaría Técnica.-184/2024
Ciudad de México, a 09 de julio de 2024

CC. SECRETARIOS DE FINANZAS O EQUIVALENTES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.
Presentes

Me refiero a lo dispuesto en las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas (Reglas de Operación) aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de febrero de 2016, en específico a lo dispuesto en la Regla 12, fracción VI, en donde establece que los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas (CACEF), tienen la atribución de requerir información a los entes públicos de su Entidad Federativa y de los municipios de su Estado o de la Ciudad de México y sus demarcaciones territoriales, según corresponda, sobre los avances en la armonización de su contabilidad conforme a las normas contables emitidas por el CONAC.

Por lo anterior, y de conformidad con el Marco de Referencia emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), se informa que para el seguimiento al proceso de Evaluaciones de la Armonización Contable se utilizará la plataforma tecnológica denominada **Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC)**.

Para llevar a cabo las evaluaciones, se programaron las siguientes actividades:

1. El Secretario Técnico del CACEF deberá realizar el requerimiento de información a los entes públicos de su entidad federativa, para lo cual, se sugiere tomar como referencia el formato que se anexa al presente (**Anexo 1**), con la finalidad de homologar el requerimiento de información en cumplimiento a la fracción VI, de la Regla 12 de las Reglas de Operación de los CACEF.
2. Dar cumplimiento a las acciones contenidas en el calendario de actividades para la evaluación correspondiente al **Periodo 2 de 2024**, conforme a lo siguiente:



Calendario de actividades



CALENDARIO DE ACTIVIDADES EVALUACIÓN DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE SEGUNDO PERIODO 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Julio 22	23	24	25	26
Inducción SEvAC				
29	30	31	Agosto 1	2
Inducción SEvAC				
5	6	7	8	9
Captura de Información por parte de los entes públicos				
12	13	14	15	16
Captura de Información por parte de los entes públicos				
19	20	21	22	23
Revisión por parte de la EFSL				
26	27	29	29	30
Revisión por parte de la EFSL				
Septiembre 2	3	4	5	6
Revisión por parte de la EFSL				
9	10	11	12	13
Aprobación y envío de información estatal a CONAC por parte de los CACEF's				



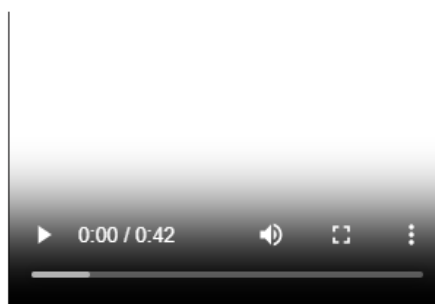
Alcance y contenido (Videos tutoriales)

Proceso general
colaboración INDETEC

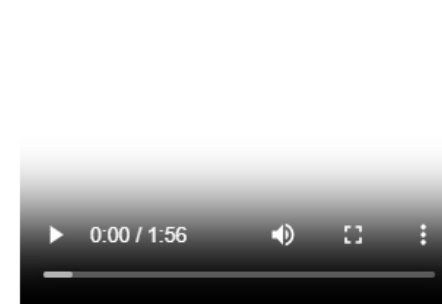


<https://www.indetec.gob.mx/video-sevac.php>

Inicio de sesión
plataforma SEvAC



Introducción a la
plataforma SEvAC





Información de mis
encuestas

Llenado inicial

Solventación



Mesa de ayuda.


GOBIERNO DE MÉXICO
Trámites Gobierno 

SHCP
Inicio
Alcance y Contenido
Preguntas Frecuentes
↓
Mesa de Ayuda
Ligas de Interés

Plataforma SEvAC

Para consultas referentes al uso de la plataforma de inducción, las etapas del proceso, fechas de la evaluación, funcionamiento del SEvAC y dudas contables:

55 36 88 22 00

sevac@hacienda.gob.mx

El horario de atención vía telefónica es de

lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas

Usuario y contraseña

Para consultas referentes a usuario y contraseña, enviar correo electrónico con los siguientes datos:

1. Nombre oficial de su ente público
2. Entidad federativa
3. Municipio
4. Nombre completo del enlace
5. Cargo del enlace
6. Teléfono de contacto
7. Correo electrónico

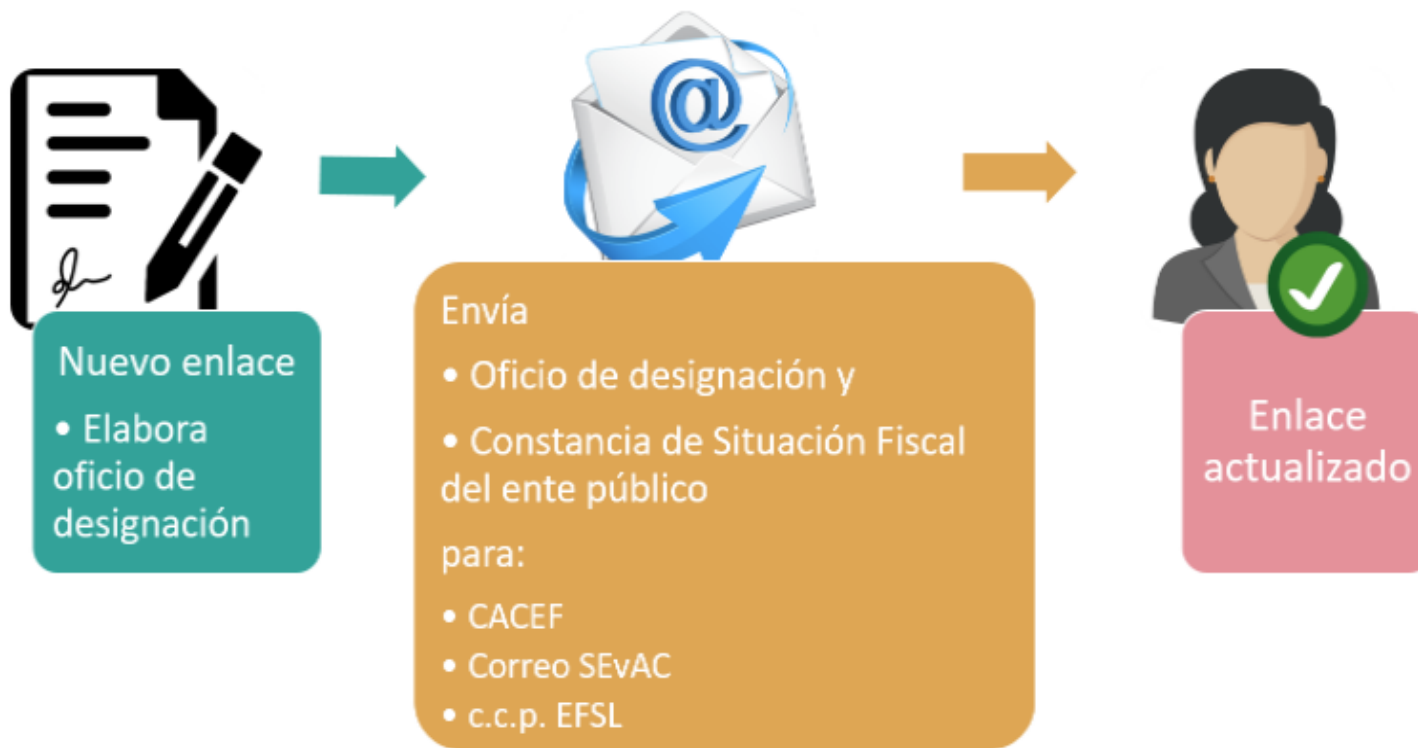
Cambio de enlace

Para conocer la estructura, características y recomendaciones para la elaboración del oficio de designación de enlace, consulta la siguiente liga:

<https://www.conac.gob.mx/es/...>



Mesa de ayuda. (cambio de enlace)



Mesa de ayuda. (estructura de oficio)

CARACTERÍSTICAS DEL OFICIO

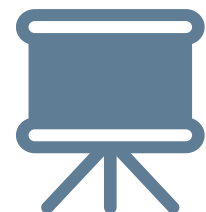
1. Utilizar hoja membretada del ente público.
2. Dirigido al cargo de Secretario Técnico del Consejo de Armonización Contable de su entidad federativa.
3. Título profesional (C.P. Lic, Ing., etc.) y nombre completo del servidor público designado.
4. Cargo del servidor público.
5. Nombre oficial y completo del ente público (se solicita adjuntar constancia de situación fiscal descargada de la plataforma del SAT con fecha reciente, para corroborar dato).
6. Nombre de la entidad federativa a la que pertenece.
7. Domicilio completo del ente público (se solicita adjuntar constancia de situación fiscal para corroborar dato).
8. Teléfono con clave lada a tres dígitos y extensión (en caso necesario) del enlace.
9. Correo electrónico oficial al cual se quiera recibir usuario y contraseña, así como diversos avisos relacionados al SEvAC. El correo que proporcione debe revisarlo constantemente.
10. Firma autógrafa del superior jerárquico que designa al enlace.
11. Nombre completo y cargo del jefe inmediato superior
12. Marcar copia a la Entidad de Fiscalización Superior Local.

El oficio escaneado y la constancia de situación fiscal deberán ser enviados al correo:

sevac@hacienda.gob.mx



Marco de referencia determinado por la ASF



Evaluaciones

- En el caso de las evaluaciones del 2024, los entes públicos participarán en 4 periodos de evaluación.

PERIODO DE EVALUACIÓN	ADJUNTAR EVIDENCIA CORRESPONDIENTE
Primer periodo	Primer Trimestre: 1° Enero al 31 de Marzo 2024
Segundo periodo	Segundo Trimestre: 1° Abril al 30 de Junio 2024
Tercer periodo	Tercer Trimestre: 1° Julio al 30 de Septiembre 2024
Cuarto periodo	Cuarto Trimestre: 1° Octubre al 31 de Diciembre 2024

La evidencia a adjuntar solo presenta excepciones cuando la periodicidad del reactivo sea semestral o anual.



Ciclo de Evaluaciones.

Periodo 1

- **Transparencia**

Periodo 2

- Registros Contables
- Registros Presupuestales
- Registros Administrativos
- Transparencia

Periodo 3

- Transparencia
- Cuenta Pública

Periodo 4

- Registros Contables
- Registros Presupuestales
- Registros Administrativos
- Transparencia



Reactivos por apartado y por tipo de ente

Apartado	Poder Ejecutivo	Poderes y Órganos Autónomos	Entidades Paraestatales	Municipios Mayores	Paramunicipales Mayores	Municipios Menores	Paramunicipales Menores
A. Registros Contables	41	39	39	41	37	34	30
B. Registros Presupuestarios	29	29	29	29	29	9	9
C. Registros Administrativos	21	20	20	21	13	21	13
D. Transparencia	30	21	21	27	21	12	6
Total de reactivos	121	109	109	118	100	76	58

Lista de reactivos por tipo de ente público

Poder Ejecutivo

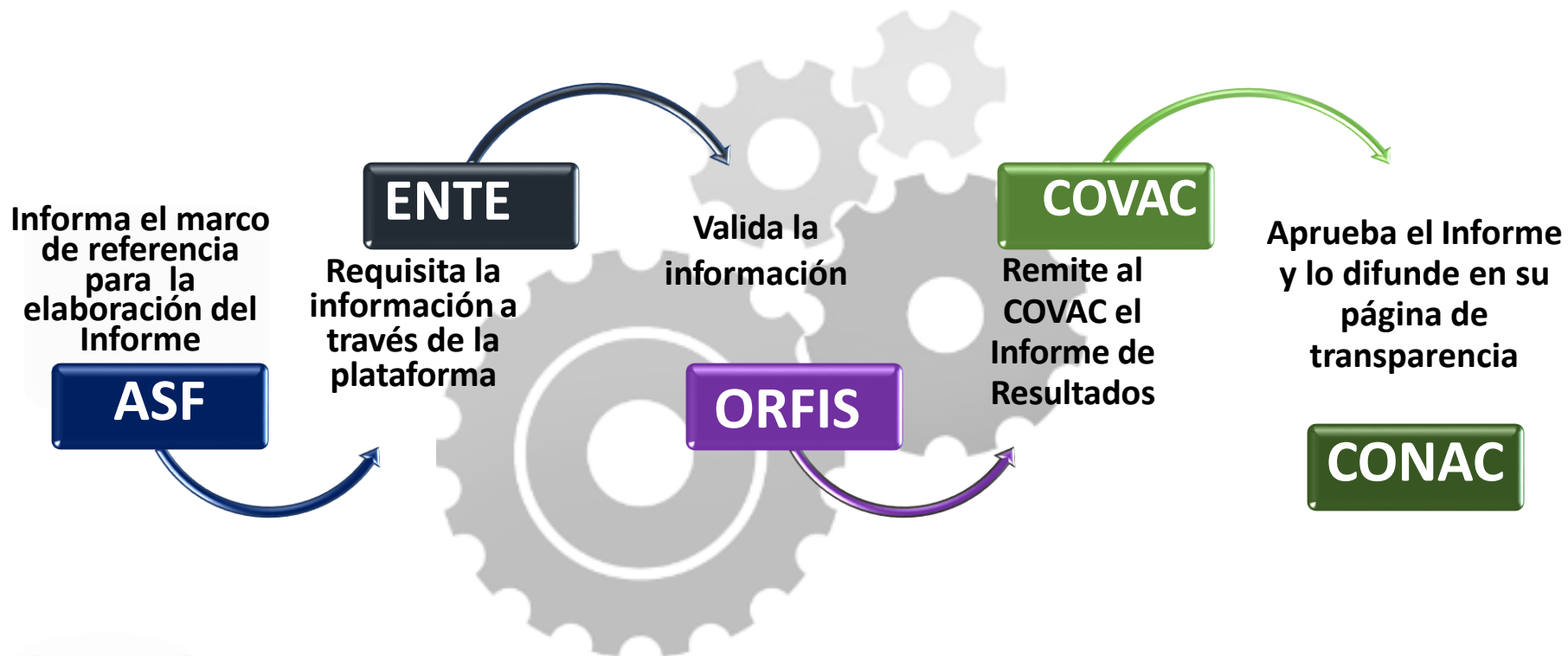
Poderes y Órganos Autónomos

Entidades Paraestatales

Municipios Mayores



Proceso de Evaluación



Tipos de respuesta

Las respuestas que podrán proporcionarse a los reactivos serán atención al grado de cumplimiento de las disposiciones, tal como se detalla a continuación:

A. Cumplimiento alto



B. Cumplimiento medio



C. Cumplimiento bajo



D. Incumplimiento

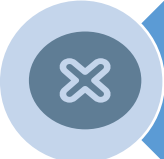





Errores e inconsistencias recurrentes

L.C. Juan Pablo Domínguez de la Cruz



Serán evaluados como reactivos incumplidos, aquellos en los que se adjunten documentos con las siguientes características:

-  Que se encuentre en formato distinto de los expresamente señalados en cada reactivo.
-  Que se encuentre dañado.
-  Que presente contraseñas que impidan abrirlo, visualizarlo o copiarlo.
-  Que se encuentre cifrado.



No es evidencia de transparencia

- Formatos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Acuse de envío de información a través del SIMVER
- Liga de la página de inicio del portal de internet



Errores frecuentes durante la evaluación



No se adjunta evidencia



Evidencia adjunta distinta a la requerida



Información no corresponda al periodo que se evalúa



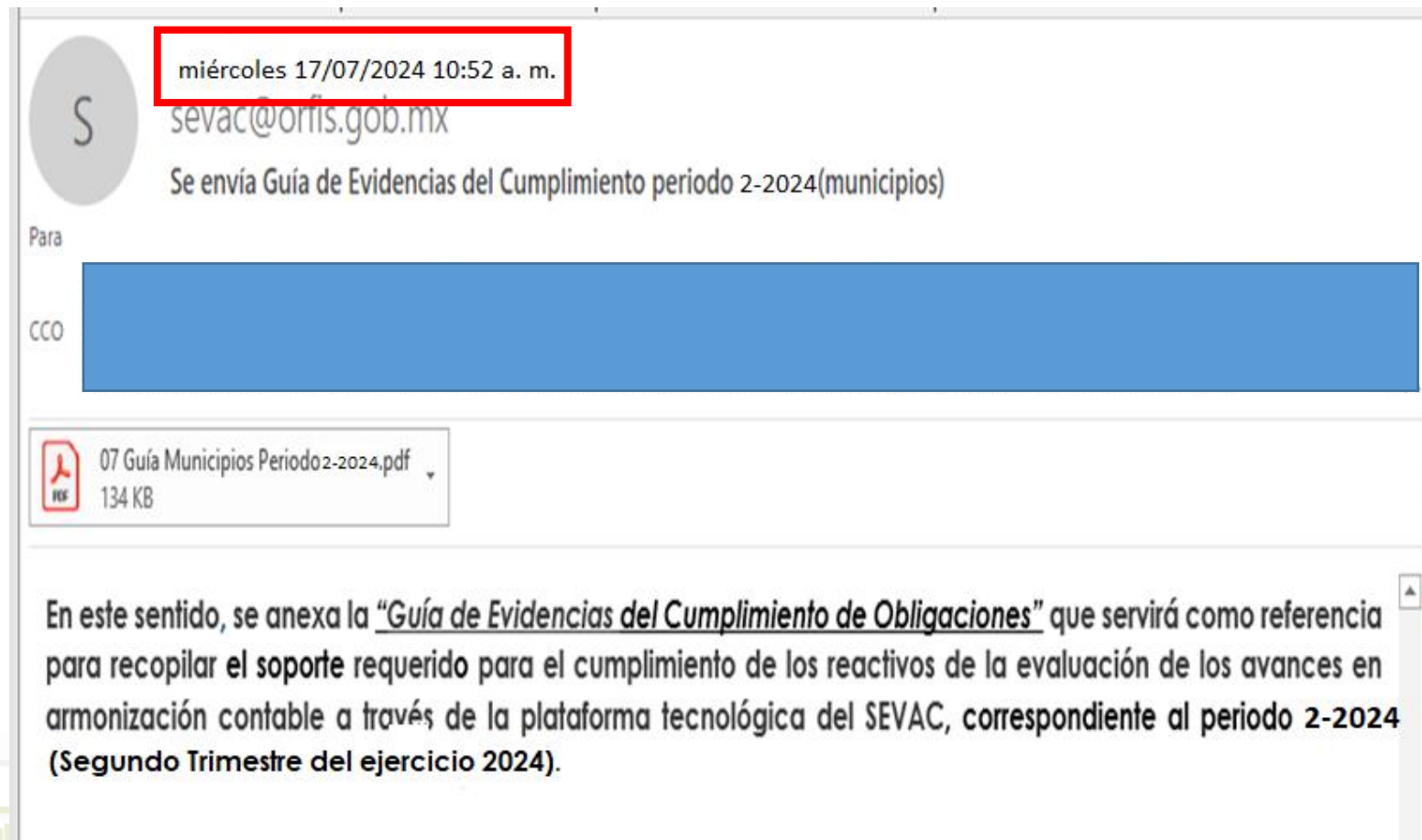
Información no cuente con la estructura establecida por el CONAC



Recomendaciones Periodo 2-2024



Guía de apoyo



S


miércoles 17/07/2024 10:52 a. m.

sevac@orfis.gob.mx

Se envía Guía de Evidencias del Cumplimiento periodo 2-2024(municipios)

Para

CCO

 07 Guía Municipios Periodo 2-2024.pdf
134 KB

En este sentido, se anexa la “Guía de Evidencias del Cumplimiento de Obligaciones” que servirá como referencia para recopilar el soporte requerido para el cumplimiento de los reactivos de la evaluación de los avances en armonización contable a través de la plataforma tecnológica del SEVAC, correspondiente al periodo 2-2024 (Segundo Trimestre del ejercicio 2024).



Prórroga para captura

¿Puedo solicitar una prórroga?

Dado que esta evaluación es un esfuerzo de coordinación con numerosas áreas del gobierno federal, estatal y municipal, los tiempos establecidos son definitivos e improrrogables.

No omitimos mencionar que al terminar el periodo de llenado inicial, se cancelarán todas las encuestas que no hayan sido enviadas a revisión, indistintamente del avance que tenga en Llenado Inicial.

Última Actualización

Enero/2024



Formato de archivos

¿En qué formato o tipo de archivo puedo cargar la evidencia?

Recomendamos enfáticamente que las evidencias se carguen en **formato PDF**, porque este tipo de archivos mantiene la estructura del documento, apariencia y calidad del contenido y lo hace disponible para su consulta universal.

Última Actualización

Enero/2024



Reactivos C.2.1 al C.2.6



Unidad Administrativa:	AUDITORÍA ESPECIAL DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
Número de Oficio:	OFS/AEPEFI/8665/05/2024

Xalapa de Enríquez, Ver., 17 de mayo de 2024

**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE
PRESENTE**

En cumplimiento a lo que establece el artículo 82 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los artículos 49 fracción XVI y 53 fracción VI del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, respecto a la información proporcionada por las Entidades Federativas y Municipios a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), este Órgano verificó la presentación y calidad de la información correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2024, observando los siguientes resultados:

Primer Trimestre 2024					
Fondo	Ejercicio del Gasto		Destino del Gasto		Indicadores de Desempeño
	Presentación de la Información	Calidad de la Información	Presentación de la Información	Calidad de la Información	% de Cumplimiento
FAISMUN	Si	Si	No	No	0
FORTAMUNDF	Si	Si	Si	No	0

Por lo anterior, respetuosamente se sugiere instruya a quien corresponda, a efecto de que registre la totalidad de la información en el SRFT y se atiendan las siguientes recomendaciones u observaciones emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o de la Secretaría de Finanzas y Planeación:



Formatos incorrectos.

347412-10593415-LLI-00.-_estado_de_situaci...

1 / 3

- 100%

+



Municipio de

Estado de Situación Financiera Detallado - LDF
Al 31 de diciembre 2023 y al 31 de marzo 2024

(Cifras en pesos)

Concepto	2023	31 de Diciembre de 2022	Concepto	2023	31 de Diciembre de 2022
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes	\$11,834,924.03	\$4,983,120.89	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$19,453,335.97	\$20,200,824.27
Efectivo	\$39,745.20	\$3,061.08	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$396,468.11	\$398,468.11
Bancos/Tesorería	\$31,795,178.83	\$4,980,059.81	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$207,710.14	\$456,642.04
Bancos/Dependencias y Otros	\$0.00	\$0.00	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	\$600,895.17	\$600,895.17
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	\$0.00	\$0.00	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	\$1,740.18	\$1,740.18
Fondos con Afectación Específica	\$0.00	\$0.00	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	\$2,500.00	\$2,500.00



Formatos incorrectos.

← → ↻ drive.google.com/file/d/1fAenE3njipfFCs2x5oT5YGzRHSgzAICI/view 🔗 ☆ 🗄 👤 ⋮

Gmail YouTube Maps Ticket ¿Qué son los Fondo... SEVAC

CLASIFICAD ... F_0001.pdf ☰ **Abrir con Documentos de Go...** ▼ 📁 🖨 ⬇ ⋮ 👤

H. Ayuntamiento (.....) r.

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO
Del 1 de enero al 31 de marzo 2024

Concepto	Aprobado	Ampliaciones /	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$41,690,032.43	\$738,047.00	\$42,428,079.43	\$10,112,971.39	\$10,112,971.39	\$32,315,108.04
A. Servicios personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	\$26,850,777.26	\$243,323.97	\$27,094,101.23	\$6,075,764.94	\$6,075,764.94	\$21,018,336.29
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$8,468,056.63	\$0.00	\$8,468,056.63	\$1,700,104.91	\$1,700,104.91	\$4,767,951.72
a2) Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$12,248,975.52	\$118,776.34	\$12,367,751.86	\$2,883,221.64	\$2,883,221.64	\$9,484,530.22



Reactivos sin soporte con calificación alta.

Abrir: Preguntas de la encuesta

<p>¿Es una pregunta obligatoria? Tipo de Calificación Link de evidencia</p>	<input checked="" type="checkbox"/>	<p>¿Requiere reporte financiero?</p>	<input type="checkbox"/>
<p>Descarga de documento - Llenado inicial</p>		<p>Descarga de documento - Solventación</p>	

Calificaciones

Llenado Inicial

¿Aplica - Llenado Inicial?



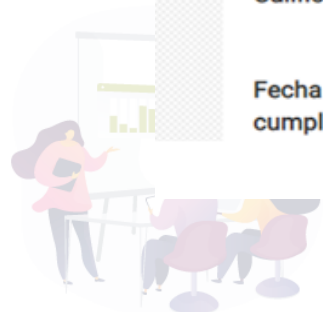
Calificación

A. Cumplimiento alto: $90 \leq$
Cumplimiento ≤ 100

Notas iniciales del Ente

Fecha esperada de cumplimiento

25/05/2023



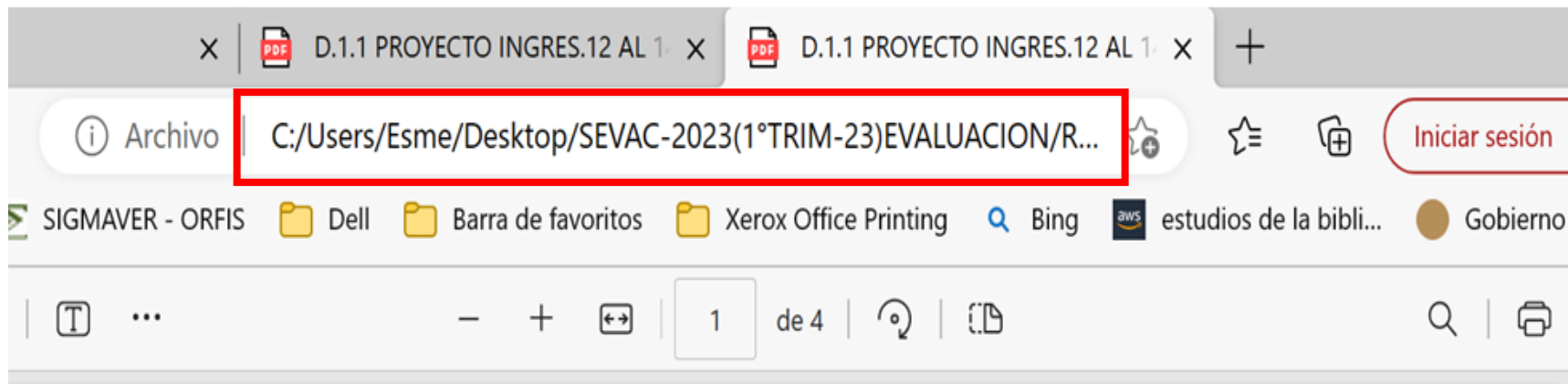
Reactivos sin link.

Abrir: Preguntas de la encuesta

Reactivo asociado	[D.1.1] Publica la información adicional que se incluye en la Iniciativa de la Ley de Ingresos		
Subsección asociada	D. Transparencia		
Sección asociada	D.1 Publicar Título V		
Subsección asociada	d.1.u Única		
¿Es una pregunta obligatoria?	<input checked="" type="checkbox"/>	¿Requiere reporte financiero?	<input type="checkbox"/>
Tipo de Calificación	Por escala		
Link de evidencia			
Descarga de documento - Llenado inicial	https://sevac.hacienda.gob.m...	Descarga de documento - Solventación	



Link no corresponde a portal electrónico del ente



AYUNTAMIENTO DE [REDACTED], DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

PROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2023



Link correcto

H. AYUNTAMIENTO DE [REDACTED] VER.

Segunda Evaluación Trimestral 2024, a través de la plataforma virtual del SEVAC

D.1.1 Publica la información adicional que se incluye en la iniciativa de la Ley de Ingresos.

1.- Captura de pantalla de la publicación, en la cual se visualice tanto la liga específica como el formato de la iniciativa de la Ley de Ingresos Armonizada de Municipio, conforme a la estructura emitida y aprobada por el CONAC.



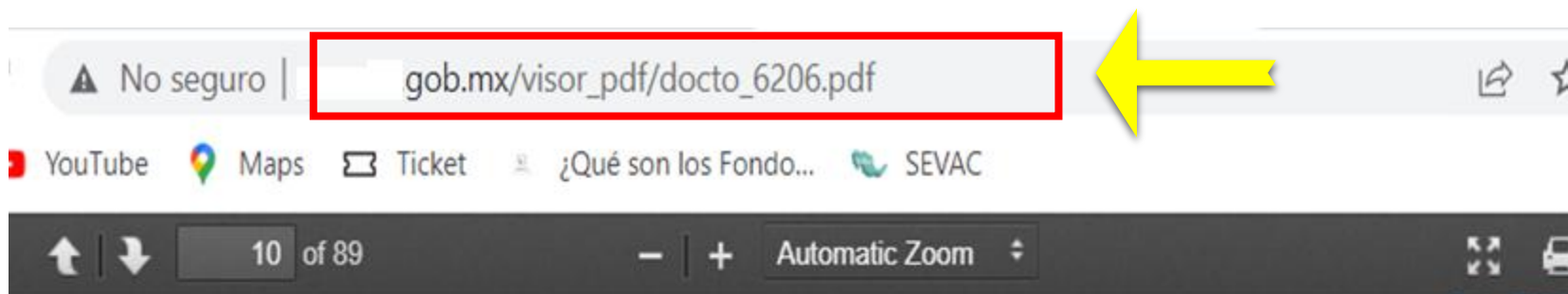
2. Liga de acceso directo al formato publicada en la página oficial del Municipio.

Liga específica: [http://www.\[REDACTED\].gob.mx/visor_pdf/docto_6206.pdf](http://www.[REDACTED].gob.mx/visor_pdf/docto_6206.pdf)

Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicado el documento:
[http://www.\[REDACTED\].gob.mx/nota/ley_general_de_contabilidad_gubernamental](http://www.[REDACTED].gob.mx/nota/ley_general_de_contabilidad_gubernamental)



Link correcto



AYUNTAMIENTO DE _____, DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

PROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

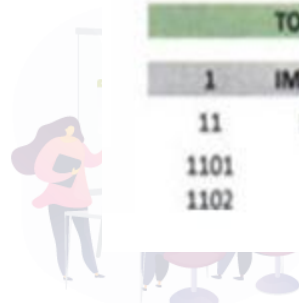


CLASIFICACIÓN POR RUBRO DE INGRESO (CLASE)

Clave Geográfica:

Fecha de elaboración:

N°	CONCEPTO	Parcial	Importe
TOTAL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS			194,158,282.45
1	IMPUESTOS		8,986,857.73
11	Impuestos sobre los ingresos		710,545.45
1101	Impuesto sobre espectáculos públicos	710,545.45	
1102	Impuesto sobre loterías, rifas, sorteos y concursos	0.00	



Link incompleto.

Abrir: Preguntas de la encuesta

Reactivo asociado

[D.2.1] Publica el Estado de Actividades

Subsección asociada

D. Transparencia

Sección asociada

D.2 Publicar contenido contable

Subsección asociada

d.2.u Única

¿Es una pregunta obligatoria?



¿Requiere reporte financiero?

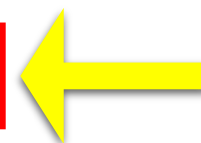


Tipo de Calificación

Por escala

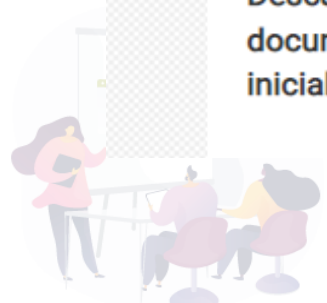
Link de evidencia

[https://\[REDACTED\].gob.mx/](https://[REDACTED].gob.mx/)

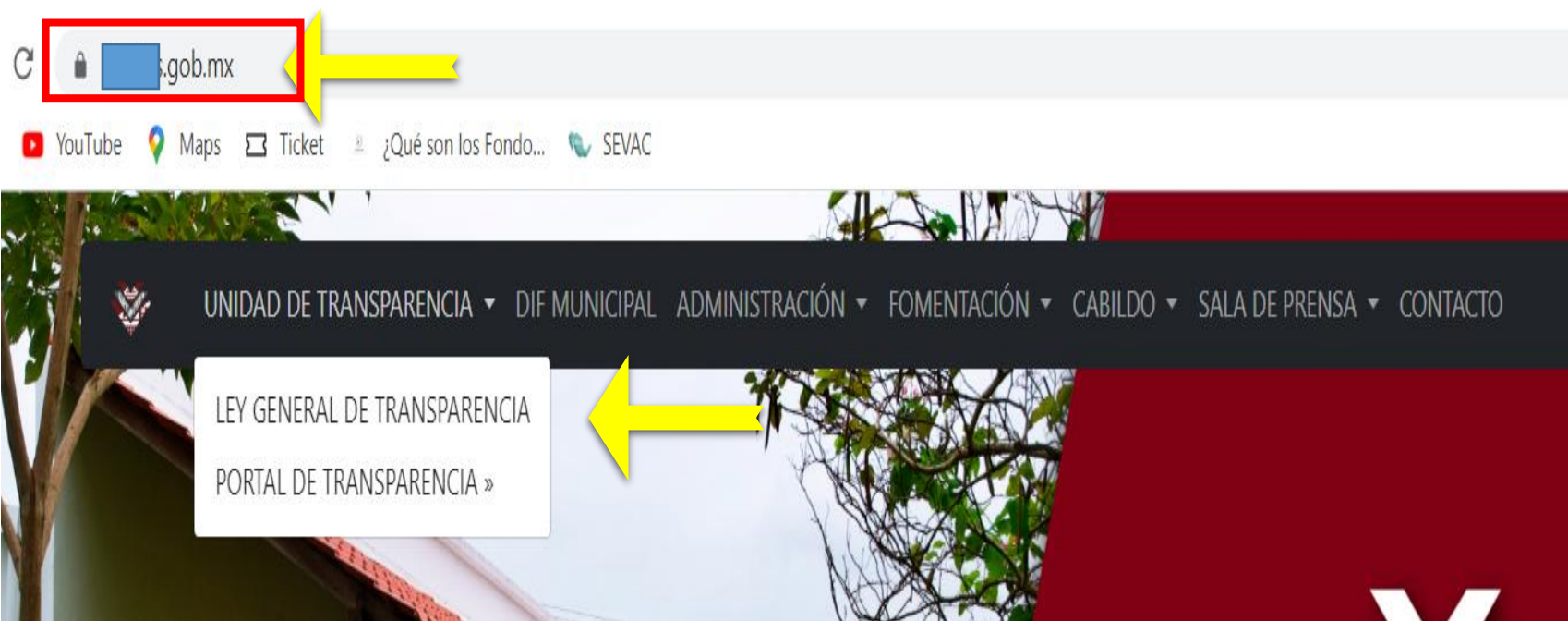


Descarga de documento - Llenado inicial

Descarga de documento - Solventación



Link incompleto.



Criterio para link incompleto.

Requisitos

1. Publica de forma legible en la página de internet el formato Iniciativa de Ley de Ingresos Armonizada.
2. La consulta del formato Iniciativa de Ley de Ingresos Armonizada es de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics.
3. Identifica en el formato publicado el nombre de la Federación/Entidad Federativa/Municipio, el nombre del formato Iniciativa de Ley de Ingresos Armonizada con el año del Ejercicio Fiscal correspondiente, y que cuenta con la estructura aprobada por el CONAC (sin eliminar renglones).
4. Presenta con la estructura básica del Clasificador por Rubros de Ingresos "CRI", a 2do. nivel (a dos dígitos), incluyendo importes. De acuerdo a las necesidades del ente público podrá desagregar a partir del 3er. nivel.



Archivos drive

Abrir: Preguntas de la encuesta

Reactivo asociado	[D.1.1] Publica la información adicional que se incluye en la Iniciativa de la Ley de Ingresos
Subsección asociada	D. Transparencia
Sección asociada	D.1 Publicar Título V
Subsección asociada	d.1.u Única

¿Es una pregunta obligatoria?



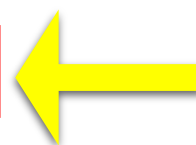
Tipo de Calificación

Por escala

Link de evidencia

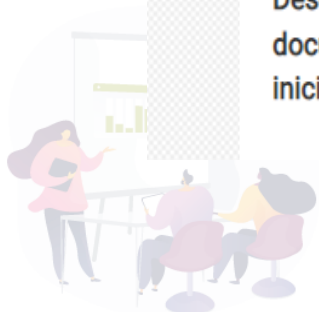
<https://drive.google.com/file/d...>

¿Requiere reporte financiero?



Descarga de documento - Llenado inicial

Descarga de documento - Solventación



Archivos drive

- Uso de archivos “drive”
- Google Drive es una plataforma que permite almacenar archivos y acceder a ellos desde cualquier lugar utilizando la nube. Para acceder a esta plataforma, se debe tener una cuenta de Google.
- El requisito a evaluar en SEVAC es que la información este publicada en el portal electrónico de los entes.



Comparativo anual



¡MUCHAS GRACIAS!

**Auditoría Especial de Planeación, Evaluación y
Fortalecimiento Institucional**

Dirección de Planeación

Departamento de SIGMAVER



228 8 41 86 00
Exts.: 1095 y 1096



Sesión de Preguntas y Respuestas

